



AJUNTAMENT DE

Quart
de Poblet

Secretaria

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 29 DE ENERO DE 2019

Asistentes:

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Sres. Concejales

Grupo PSOE

Juan A. Medina Cobo
Cristina Mora Luján
Bartolomé Nofuentes López
José A. Zapata Martínez
M^a Teresa Ibáñez Martínez
Manuel Díaz Montero
Lucia A. Fernández Sevilla
Amparo Torner Durán
José Antonio Acosta Gómez

Grupo PP

Amparo Mora Castellá
José Miguel Sanmartín Aguilar
M^a Mercedes Monzó Sancho

Grupo COALICIO COMPROMIS

Francesc Xavier Torres Medina
Rosa M^a García Asensio
Onofre Espinos Armero

Grupo SI SE PUEDE

Sergio Gavilán Navarrete
Daniel Jaén Gomáriz.

Grupo CIUDADANOS

Francisco J. Soler Coll

Interventor

Juan Antonio Valenzuela Peral

Secretario

José Llavata Gascón

Excusó

M^a Consuelo Campos Malo
Consuelo García Santaemilia

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos (20,30 h) del día veintinueve de enero de dos mil diecinueve, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario, y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:

INTERVENCIONES

Sra. Presidenta.

En primer lugar excusar la ausencia de las dos Consuelo, una porque ha sido mamá y a la que la damos la más sincera enhorabuena en nombre de toda la Corporación y a Consuelo Campos porque tiene una pequeña enfermedad pero que le ha impedido poder asistir, que conste en acta que están justificadas las ausencias.



1. ACTAS ANTERIORES

Se aprueban, por unanimidad, las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días 27 de noviembre y 17 de diciembre de 2018 y 8 de enero de 2019, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.

2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 3.239 de fecha 10/12/18 al núm. 3.393/2018, de fecha 28/12/2018 del ejercicio de 2018 y del núm. 1 de fecha 18/12/2018 al núm. 205 de fecha 14/01/2019 del ejercicio de 2019, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

3. PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA ALIANZA DE CIUDADES POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Pleno del Consell de 15 de enero de 2016 aprobó la creación de la Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; para lograr que dicha agenda se concrete en la realidad resulta fundamental territorializar las metas de los objetivos de desarrollo sostenible. A este respecto las políticas públicas locales relacionadas con el desarrollo sostenible poseen un papel fundamental a los efectos de contribuir a sentar las bases de una transformación global que conduzca hacia modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles.

La consecución, en la Comunidad Valenciana, de los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, aunque se adopta como una acción de gobierno del Consell, debe ser marco y orientación de todas las administraciones públicas valencianas, los agentes sociales y económicos y de la ciudadanía valenciana en su conjunto, ya que los referidos objetivos representan un gran paso hacia adelante en el reconocimiento del poder transformador de lo local para el desarrollo, y en el papel de los líderes de las ciudades a la hora de impulsar el cambio global desde la base.

Emitido dictamen por la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, de los diecinueve Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, acuerda:

PRIMERO. Realizar la adhesión a la Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible.

SEGUNDO. Aprobar expresamente la Declaración de la Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible .

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo plenario a la Generalitat Valenciana, Consellería de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació, dando cumplimiento a la propuesta efectuada por la Dirección General de Cooperación y Solidaridad.



INTERVENCIONES

Sr. Torres.

Sí. Gracias. Bona nit a tots. Desde Compromís Quart fer constar que es una molt bona notícia que el nostre poble pase formar part de la aliança de ciutats per al desenvolupament sostenible. Una adhesió que emana d'un acord del Consell de la Generalitat Valenciana de gener de 2016 i que s'emmarca en la estratègia de desenvolupament sostenible de les nacions unides de les quals participen cent noranta tres països, el objectiu de divulgar, informar i sensibilitzar a la població mundial.

Nosaltres ja varem proposar al consell de Medi Ambient, al 5 de juny de 2018 que Quart de poblet puguera abanderar alguns dels objectius ODS proposats per l'Associació Mussol.

Es una iniciativa que pretén aconseguir eradicar la pobresa extrema, combatre la desigualtat, i la injustícia i solucionar el canvi climàtic a través de objectius de desenvolupament sostenible a complir en 2030, alguns d'eixos objectius realment en el nostre municipi ja se comença a complir, a treballar amb ells , en coses com per exemple iniciatives medi ambientals, accions per la igualtat, i coses tan importants com es implementar mesures per acabar amb la pobresa, com les ajudes a persones que no tenen ingressos, concebin ajudes per al pagament de lloguer, aigua, etc., etc,

Com no podia ser d'altra manera recolzarem la proposta desde Compromís. Ens agradaria fer4 un prec en este punt. No ho fem al final del Plenari ho fen ara perquè pensem que pot ser interessant l'implantació i el desenvolupament dels objectius ODS en Quart.

El nostre prec, l nostra proposta que deixem per a que la valoren vostès es que desde les regidories d'Educació i participació s'estudiés la possibilitat d'implantar desde el col·legis i centres educatius del nostre poble el projecte RUBIC, una plataforma educativa de recursos on-line, accessible a tots els centres per a que puguen incloure en els plans educatius els reptes de desenvolupaments sostenible marcats per l'agenda 2030-

En altres pobles i ciutats que s'han sumat a aquesta aliança s'està treballant amb l'alumnat en esta vesant, en una seria de materials didàctics en les aules i fora, i pensem que pot ser una iniciativa molt interesant4 per a valorar-la e implantar-la en els nostre escoles. Moltes gràcies.

Sr. Medina.

Buenas noches. Yo creo que estamos en un momento que es para celebrar y enorgullecerse de Quart como población, que ha liderado una tradición en desarrollo urbano sostenible, pero además con este compromiso que tenemos que la alianza es mucho más creo que entendemos como el cambio climático, desarrollo sostenible, y cuidado del medio ambiente.

Son diecisiete objetivos que plantea la ONU en el cual quieren resolver problemas importantes que soportamos en el planeta. Resolver y poner fin por ejemplo a la pobreza, hambre que en todo el mundo en el 2030 a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e incluyentes, a proteger los derechos humanos, promover la igualdad entre generos y el empoderamiento de las mujeres y niñas. Y a garantizar una protección duradera del planeta sus recursos naturales garantizando que en ellos puedan vivir las generaciones futuras y dejemos un planeta lo más sostenible posible.

Es cierto que, en este trabajo, desde todas las áreas de una forma transversal es singular en diferentes iniciativas que estamos desarrollando dentro de la igualdad, educación, sostenibilidad medio ambiente, y como no el desarrollo urbano que estamos haciendo una gran apuesta a través de los fondos FEDER a través de la estrategia de Desarrollo urbano sostenible y gracias a la participación ciudadana.

Esta alianza a la cual nos unimos pues es aumentar mucho más esa preocupación y en este caso es la de incentivar a la ciudadanía que esté trbajando sobre estos objetivos. Concretamente una parte, una labor que se está haciendo con la iniciativa con la Alianza de Ciudades para el desarrollo sostenible es la de informar, sensibilizar y comprometer.

Además, viene al hilo que estamos en la semana por el clima y el medio ambiente que hoy aprobemos esto y de alguna forma refuerza toda la labor y el trabajo que estamos



desarrollando desde el Ayuntamiento y diferentes iniciativas sociales que también se están dando. Muchas gracias.

Sra. Presidenta.

Había hecho una propuesta el Sr. Torres y yo creo que vale la pena que se explore y se estudie la posibilidad por parte de las concejalías que se han comentado. O sea que sí que se asumiría por parte del equipo de gobierno y ver que capacidad tenemos.

4. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA "CARTA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

Vista la propuesta presentada de aprobación de la ordenanza de Participación Ciudadana "Carta Local de Participación Ciudadana de Quart de Poblet".

Emitido informe jurídico por Secretaría, sobre el procedimiento a observar en su aprobación, según el art. 49 y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local:

Se justifica en el expediente la realización de una fase de consulta pública y audiencia a ciudadanos y asociaciones, según el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

- a) Aprobación inicial por el Ayuntamiento-Pleno, bastando mayoría simple.
- b) Información pública y audiencia de los interesados por plazo mínimo de treinta días para presentación de reclamaciones y sugerencias.
- c) Resolución de reclamaciones y sugerencias presentadas y aprobación definitiva por el Pleno. Sino se presentaran reclamaciones o sugerencias, se elevará a definitiva la, hasta entonces, aprobación provisional.
- d) Publicación de la aprobación definitiva y del texto íntegro del reglamento en el *Boletín Oficial de la Provincia*, entrando en vigor, transcurridos, 15 días hábiles desde la publicación citada.

El Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Socioculturales, por mayoría absoluta de votos a favor 10 PSOE, 3 PP, 3 COMPROMIS y 1 CIUDADANOS, habiéndose abstenido SI SE PUEDE 2, acuerda:

UNO. Aprobar inicialmente, la ordenanza de Participación Ciudadana, "Carta Local de Participación Ciudadana de Quart de Poblet".

DOS. Someter la ordenanza a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta (30) días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias; en el supuesto de que no se presentaran quedará aprobada definitivamente.

TRES. La ordenanza entrará en vigor una vez aprobado definitivamente, a los quince (15) días de su publicación.

INTERVENCIONES.

Sr. Soler. (Ciutadans)

Bona nit. En relación a este punto después de leer esta nueva ordenanza, en forma de carta de participación ciudadana, pues nos complace ver como se han incluido formas diversas de darle voz a la población, tanto en términos individuales como a nivel de asociaciones, incluyendo acciones como la participación de las asociaciones en las comisiones informativas, petición que en nuestra agrupación llevó al Pleno el año pasado, y por lo tanto, como no puede ser de otra manera, votaremos a favor de este punto. Gracias.

**Sr. Gavilán (Sí se puede)**

Buenas noches a todos los vecinos y gracias por estar hoy aquí. El punto de la participación ciudadana yo creo que es bastante sabido que es uno de los puntos importantes que desde nuestro grupo municipal, en nuestro partido, defendemos, y como ha dicho en este caso la Sra. Alcaldesa, los niveles participativos que hay en Quart la verdad es que son muy altos y es algo que nos caracteriza, y además es positivo, por otro lado, que se actualice una carta de participación que, por otro lado, actualizarla desde el 2002, pues está bien, es positivo y como ha dicho el Sr. Secretario pues es positivo que se actualice y que recoja cosas que la anterior no tenía.

Pero, a pesar de esto queremos matizar ciertas cosas y que en nuestro caso, nuestro grupo, comprende, o entiende la participación ciudadana de una forma diferente que no contrarresta a lo que está sino que en nuestro caso creemos que se debería ampliar un poco más.

Porqué es esto?, a qué me refiero? ... a nuestro parecer la carta actual, la que vamos a votar hoy, no tiene en cuenta al ciudadano que está ... que no está en ninguna asociación, sólo se cita a un individuo en el preámbulo y en el objeto de la misma, pero a la hora de desarrollar actividades programas, ideas o propuestas no está recogido si no es a través de la actividad que haga en una asociación y en un consejo posteriormente.

Nosotros entendemos en ese sentido que se debería de ampliar la participación ciudadana a todos los individuos ya como por ejemplo, si citamos el ejemplo de los presupuestos participativos en ese caso sí que ... o sea ... si citamos el tema de los participativos a la hora de cuando votamos ... de las opciones que se dan para votar creemos que no son las oportunas, creemos que no es el proceso conveniente porque se queda un poco limitado, porque ese proceso participativo de presupuestos se limita a elegir entre unas opciones ya cerradas, para nosotros la participación a parte de lo que he comentado ya de solo centrado en el individuo ... debería ir más allá y que se generase un debate mayor en el que los vecinos ... o sea por barrios ... por diferentes zonas o por cómo se tenga en cuenta, por diferentes sectores, puedan opinar y proponer ideas que tienen propias y que ... o no están recogidas de alguna manera.

Y para acabar hay uno de los puntos que se cita, la administración electrónica, en este caso creo que es importante preguntar que a día de hoy la administración electrónica no está al cien por cien, la pregunta es cuando estará en marcha completamente, ya que en la carta se anuncia un apartado en el se cita la administración electrónica, pero sólo se ciñe a que esa administración electrónica, la opción a que las comunicaciones con el Ayuntamiento se hagan a través de e-mail, y no tiene en cuenta otras opciones como todo el tema de administración sin papeles o el registro de administraciones electrónicas, con lo cual me gustaría que me contestasen a estas últimas preguntas y simplemente pues matizar estas diferencias de entendimiento de la participación que comprende este grupo. Gracias.

Sr. Torres.

Tenint en conter, gracies, el paper que fins al moment està tenint en el nostre municipi la participació ciutadana, un aspecte que sempre té a gala l'equip de govern de recordar-nos i nosaltres també reconeixem i valorem positivament, pensem que era necessari l'actualització i la reelaboració de la carta de participació ciutadana, el reglament que regula el tipus de relació amb el nostre Ajuntament i amb les diferents associacions, grups diferents del municipi, amb la ciutadania en general.

La carta de participació per a nosaltres ha de ser el compromís de l'Ajuntament davant el ciutadà per a fomentar la participació democràtica y la transparència en el assumptes públics locals. Regular i animar per a participar en els consells consultius o debats y preses de decisions que els afecten en el dia a dia municipal.

Per a Compromís Quart que avui recolzarem esta proposta es una acció molt important i felicitem com de costum als tècnics que han participat en la elaboració y redacció, a les entitats y persones que han fet aportacions i al regidor de participació que amb un bo encert l'ha impulsada.

En tot cas, per la importància del document animem a la ciutadania, associacions, entitats de Quart a conèixer la carta, revisar-la, i fer aportacions en el període d'exposició pública de trenta dies que encara resta, perquè pensem que encara estem a temps de enriquir-la encara més entre tots.

Sra. Mora.



Si. Bona nit. Nosotros ya nos manifestamos en la comisión, y estamos totalmente de acuerdo con esta carta magna que se tenía que actualizar, había algunas cuestiones que no estaban puestas, sinceramente, bastante claras igual para las asociaciones que para la ciudadanía en general, efectivamente comparto lo que han dicho mis compañeros anteriormente-

Es importante, tenemos la suerte de estar en un pueblo donde hay un gran tejido asociativo, muchas asociaciones, también muchas personas que no pertenecen a ninguna, también tenemos los representantes municipales, que representamos a parte de la ciudadanía, por eso estamos en un pleno, donde podemos transmitir y dirigirnos al equipo de gobierno en aquellas cuestiones que la ciudadanía nos aporta, porque representamos también al municipio y, efectivamente hay un tiempo de exposición pública en el cual pues la participación no podría ser de otra manera, hay que participar y todo aquello que consideremos igual las asociaciones que cualquier vecino, pues tendremos que hacerlo llegar, por lo tanto este grupo esta totalmente de acuerdo. Gracias.

Sr. Acosta. (PSOE)

Buenas noches a todos los vecinos que nos acompañan. Gracias.

El Ayuntamiento de Quart presenta esta carta local de participación ciudadana a través de la Concejalía de participación Ciudadana que dirijo, como fruto de la experiencia y reflexión de muchos años entorno a la participación en el municipio.

Este proceso no parte de cero. Nuestro municipio es referente y se caracteriza por una amplia experiencia en esta materia, así disponemos de una Carta de Participación desde 2002, adelantada a su tiempo y que ahora actualizamos para adecuarla, con la colaboración ciudadana, a los nuevos tiempos y herramientas.

Quart se caracteriza, entre otras cosas, por la gran actividad y repercusión del movimiento asociativo a lo largo de todos estos años en la vida de las personas y por extensión del municipio, por la evolución de las vías de participación y en definitiva por un movimiento asociativo fuerte, activo y comprometido en la mejora de nuestra realidad.

Desde la colaboración puntual en la realización de actividades de interés social, económico y/o cultural hasta la firma de convenios para la gestión de programas o servicios o la propia creación de consejos asesores, el grupo de trabajo de asociaciones, el Consejo Municipal de Infancia, de la Juventud y por supuesto el de Participación Ciudadana, esta Corporación ha apostado cada vez con más fuerza por establecer mecanismos y herramientas para garantizar y facilitar la participación efectiva y real-

Esta constante evolución y el reconocimiento y valor de la importancia del valor de las asociaciones de Quart y su aportación al municipio, junto con la llegada de las herramientas que ofrece la administración electrónica y las tecnologías de la información y comunicación, también en materia de participación, ha llevado al equipo de gobierno a buscar nuevas vías que apoyen las bases de la participación ya existentes, incorporando todos los recursos de los que dispone, sin olvidar a las personas, la calidez y la amabilidad de las relaciones humanas, que son claves para hablar de una participación comprometida en el ámbito local y donde los protagonistas son todas las personas.

A lo largo de sus diferentes etapas, proyectos e intereses dinamizando espacios que nos permitan mantener aquello que nos identifica como pueblo y a su vez seguir avanzando en innovación y modernidad, desde una mirada diversa, inclusiva e igualitaria.

Es para mi un orgullo y me complace presentar esta carta de participación ciudadana de Quart ante este Pleno del Ayuntamiento después del buen trabajo realizado mediante un proceso participativo que reúne las aportaciones hechas por las asociaciones las propuestas y visto bueno del Consejo Local de Participación ciudadana y tras haber realizado los correspondientes trámites de audiencia y exposición pública.

Sin duda ha sido un trabajo laborioso, compartido y asociativo, en el que debo agradecer, como siempre, el importante trabajo realizado por cada una de las asociaciones del municipio en el que cada día trabajan de manera anónima personas voluntarias, vecinos preocupados por el bien común, ofreciendo infinidad de actividades al grupo de trabajo asociativo, al Consejo Local de participación Ciudadana por cada reunión de trabajo.

Esta carta es el resultado de todo el trabajo conjunto, y no me olvido, por supuesto, de todo el equipo técnico del Area-



Consecuentemente el camino recorrido durante estos años el Ayuntamiento tiene la voluntad de mejorar la participación para acercar la administración a las personas, para adaptarla a las necesidades de la sociedad actual y para continuar poniendo en valor y apoyando al movimiento asociativo de Quart a las personas que lo forman y a la totalidad de la ciudadanía.

La carta incorpora además novedades importantes, responde al derecho fundamental de asociación, recoge en nuestra Constitución, que reconoce la importancia del tejido asociativo como medio de integración de la sociedad y de participación en los asuntos públicos, responde a la normativa vigente en materia de participación, transparencia y gobierno abierto.

La carta, como no podría ser de otra manera, está orientada a la ciudadanía, vertebración social y cultura participativa, a la promoción de la colaboración ciudadana, articulando los mecanismos que garanticen la participación de todos mediante la escucha, información, dialogo y asociacionismo, los cuatro pilares básicos del documento que hoy presentamos.

Y ya para acabar, con esta carta agradecemos la implicación de la ciudadanía durante estos años en materia de participación y facilitamos las vías y mecanismos para que todos los colectivos y ciudadanía tengamos los mismos derechos y podamos participar en la construcción de Quart de Poblet que todos queremos. Un pueblo vivo, dinámico y de las personas. Gracias.

Sra. Presidenta.

Gracias José. Yo poco más que añadir a lo que ha dicho, yo creo que ha tocado todos los puntos, pero sí que alguna matización con lo que ha dicho también Sergio.

Por supuestos enhorabuena a toda la parte técnica, política, yo creo que en general nos podemos felicitar todos, porque veo que hay un consenso, creo, y asumir como valor diferencial de nuestro municipio la larga trayectoria en la que hemos apostado todos, algunos más porque estamos en el gobierno, y otros también respaldando las políticas que se han hecho en muchas ocasiones porque por el crecimiento asociativo de Quart a lo largo de ... pues desde el año 1979, creo que son cuarenta años verdad? Que han pasado muy rápido, pero que ha sido fruto de ese buen hacer entre los grupos municipales, el Consistorio y las asociaciones.

Y vamos a seguir avanzando y a dar otro paso cualitativo para mejorar esa participación, estamos hablando sobre todo en esta carta de participación, Sergio, de asociacionismo que regula, sobre todo, la participación de la asociación, las cuestiones que has planteado que me parecen absolutamente interesante y muy bien, forman parte de un proyecto, quizás, mucho más ... que no se circunscribe a esa carta de participación que sobre todo hace el asociacionismo, es verdad que los individuos pueden participar, lógicamente, en menor grado que si como individuos tú no puedes ejercer actividades no es posible, o sea, no puedes ejercer actividades conjuntamente con el Ayuntamiento, salvo determinadas cuestiones, entonces estamos fomentando esa participación a través de las asociaciones.

Por supuestos que hay opciones de participación individual, por supuesto, a través de la administración electrónica, tu lo has dicho, y has hecho una reflexión y comentarte que estamos haciendo ya las pruebas, sabéis que hemos instalado una nueva aplicación que es el SDEIPUALBA, que el Secretario me estaba diciendo que el ya ha firmado algunas cosas en esa plataforma, estamos haciendo formación a todas las áreas y el objetivo es que el día 1 de marzo estemos funcionando toda la casa con esta plataforma que favorecerá esa participación individual que nosotros queremos que mejore y esa administración sin papales para cumplir esos objetivos de sostenibilidad a los que nos hemos apuntado en el punto anterior.

Y luego, una reflexión, por ejemplo, los presupuestos participativos de Quart yo creo que son de los pioneros y creo que de los que más éxito están teniendo. Pensar que nosotros superamos en dos puntos en los presupuestos participativos la mayor parte de las ciudades, por ejemplo Valencia ha tenido un 3% del censo que ha participado, Quart el 5%, o sea es importante la diferencia.

Y yo también hago otra reflexión, estos días estamos viendo como, y me parece muy oportuno lo que ha dicho Amparo Mora, que también los Concejales somos representantes de la ciudadanía y también estamos aquí para traer la voz de la ciudadanía que no está asociada, quiero decir que tenemos esa misión que no es incompatible con lo otro.

Estos días yo leía en algunos medios de comunicación algunas opiniones que me parecen infundadas y es que muchas veces en los presupuestos participativos que votan un



3% se imponen políticas que afectan a una gran mayoría... que es en teoría una mayoría silenciosa pero que sufre o no esas políticas, seguramente los políticos también tenemos que hacer una reflexión en cómo hacemos esa participación y como validamos esas políticas que son votadas por tan poco número de ciudadanos y que en temas como tráfico, que estamos viendo en Valencia que todos yo creo que estamos a favor de que se vaya aumentado el tema de carril bici, movilidad sostenible, pero que es verdad que con una pequeña participación pues a lo mejor los políticos hemos de corregir esas cuestiones porque para eso nos han elegido los ciudadanos también y hemos de aportar y mojarnos en algunas ocasiones diciendo que cosas nos parecen mejor y que cosas no ... son reflexiones, no estoy para nada, Sergio, en desacuerdo, lo digo porque son cosas que comparto contigo pero que creo que tenemos una asignatura pendiente, y también es verdad que participando se va aprendiendo y también equivocándote vas corrigiendo y yo creo que nosotros hemos corregido algunas cosas de cuando empezamos los presupuestos ahora no?... que tenemos pendientes todavía ... simplemente ... no me podía resistir...

Es un tema que me gusta mucho además ... lo sabéis y como Jose ha hecho un explicación de todo fantástica pues yo quería aportar un poco en esa reflexión. Creo que lo compartimos lo que estamos diciendo en general.

Sr. Gavilán.

Obviamente, por lo que ha comentado en el último punto, obviamente el valor que pone la participación ciudadana a este municipio es indudable y ojala creciese más ... por lo que he comentado en el primer punto, al final más o menos ... o sea ... es una carta ciudadana ... es una carta local de participación ciudadana que se centra en el asociacionismo y de ahí lo que he comentado del punto de vista que nosotros tenemos a la hora de fomentar ... de ninguna manera digo que no se esté fomentando ... no se trate de fomentar ni sea positivo a través de las asociaciones, si no que es como ... al final en la evolución, crítica y dialogo está la mejora y está que en este caso los presupuesto participativos que un 3% si lo comparamos con otros sitios en un gran resultado ... bueno un 5, si lo comparamos con el resto de la población es algo ínfimo, con lo cual de ahí una autocrítica y decir vamos a ver como hacemos que esa participación sea mayor y de ahí lo que he comentado para presupuestos participativos de la posibilidad de que esos presupuestos no sean esas posibilidades de votación que en el presupuesto participativo no sea cerrado y que sí que sea ... haya un dialogo previo para que el vecino se sienta participe y sienta que le están llamando a la puerta para saber que es lo que quiere ... ese proceso lo hacemos los partidos políticos y los que estamos en representación de la gente que vota, pero es algo que a nuestro parecer no es suficiente, hay que incentivar de alguna manera para que sea por barrios, por ejemplo, se nos ocurre a nosotros se incentive el hecho de a ver que ocurre a los vecinos de una barrio en concreto.

Simplemente, nosotros vamos por la participación ciudadana y no nos quedamos con la participación que hay hasta ahora, que es muy positiva, sino que queremos más, simplemente es la intención de mi primer discurso y de esta segunda ...

Sra. Presidenta.

Así lo concibo y si se te ocurre como incentivar ... no ... lo que yo quería decirte es que en la mayoría de las ciudades ha sido del 3% y en Quart ha sido del 5% ... pues esos dos puntos ... y creo que hay gente que sabe muy bien de qué hablo cuesta mucho esos dos puntos, porque a veces los políticos pensamos que la gente quiere participar y hay veces que sí y otras no y no somos capaces de la autocrítica que a veces hay que hacer pero también aparte de los consejos que nos damos unos a otros ... pues si aportamos en la práctica pues nos vendrá mucho mejor.

En cualquier caso, totalmente de acuerdo-.

5. PLAN DE PREVENCIÓN 2019

Los principios de la acción preventiva recogidos en los artículos 15 y 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, obligan a la entidad local a planificar la gestión de la prevención.

La Ley 54/2003 de 12 de diciembre de reforma del marco normativo de la Prevención de Riesgos Laborales, exige que este plan de prevención incluya la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, prácticas, procedimientos y procesos y los recursos necesarios para la realización de la acción preventiva.



En cumplimiento de la citada normativa se desarrolla un Plan de Prevención del Ayuntamiento de Quart de Poblet; este documento no incluye todos aquellos grandes procesos documentales que se encuentran en el Departamento de Recursos Humanos y Área de Prevención de Riesgos Laborales a disposición de la autoridad laboral y del Comité de Seguridad y Salud Laboral.

Emitido dictamen por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, de los diecinueve Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, acuerda:

UNO. Aprobar el Plan de Prevención 2019 del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

DOS. Dar traslado del presente acuerdo a los servicios técnicos.

6. DAR CUENTA DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 106/2019, SUSTITUCIÓN DE LA CONCEJALA DE POLÍTICAS DE JUVENTUD E INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Queda enterado el Pleno de la siguiente resolución, dictada por la Alcaldía:

DECRETO núm. 106/19

Por Decreto de la Alcaldía núm. 46/2017, se introdujeron directrices en la organización del gobierno municipal, refundiéndose por motivos de claridad y simplificación administrativa, las delegaciones de la Alcaldía.

Visto que D^a Consuelo Campos Malo, Concejala Delegada de políticas de Juventud e Infancia y adolescencia, se encuentra en situación de IT.

De conformidad con los artículos 124.4-g) y 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 43 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF)

RESUELVO

UNO. Sustituir, por el tiempo que dure la Incapacidad Temporal, de la delegación efectuada en la Concejala, D^a Consuelo Campos Malo, que incluye:

Políticas de Juventud: red de centros juveniles, dinamización y servicios a la juventud.

Infancia y adolescencia: atención a la infancia y adolescencia, Ciudad de la Infancia

En la Concejala, D^a Cristina Mora Luján.

La delegación comprende las facultades de dirección y gestión de los servicios y actividades comprendidas en las mismas, sin incluir la facultad de dictar actos administrativos, para lo cual se realizarán las concretas delegaciones.

DOS. Dar traslado de la presente resolución a las interesadas.



TRES. Publicar el Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 44 del ROF, dando cuenta del mismo al Pleno en la primera sesión que este celebre.

7. RATIFICACIÓN DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 147/2019, CONCESIÓN ANTICIPO ECONÓMICO A LA SOCIEDAD MERCANTIL DE CAPITAL INTEGRAMENTE MUNICIPAL (GESQUART SLU)

Leído el Decreto núm. 147/2019, de fecha 16 de enero de 2019, que literalmente transcrito dice así:

DECRETO núm. 147/2019

Vista la propuesta presentada por el Consejero Delegado de la Empresa Pública de Servicios de Quart de Poblet, "Gesquart", para que se inicien los trámites necesarios para dotar a la empresa pública de un anticipo económico de 60.000 euros, por parte del Ayuntamiento de Quart de Poblet, con destino al pago de nóminas y seguros sociales, englobado dentro de sus fines o actividades estatutarias, de conformidad con los plazos establecidos por los respectivos convenios, con el compromiso de la devolución del crédito antes del cierre del ejercicio contable.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, de fecha ocho de enero del corriente y emitido informe por el Sr. Interventor.

Vista la urgente necesidad de dotar a la empresa pública de dicho anticipo para hacer frente al pago del modelo 111 4t 2018, que finaliza el próximo día 21 de enero de 2019.

De conformidad con el art. 21 de la Ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

UNO. Conceder a la Empresa Pública de Servicios de Quart de Poblet "Gesquart", un anticipo económico por importe de 60.000 euros, con destino al pago de nóminas y seguros sociales, englobado dentro de sus fines o actividades estatutarias, de conformidad con los plazos establecidos por los respectivos convenios, con el compromiso de la devolución del crédito antes del cierre del ejercicio contable.

DOS. Ratificar la presente Resolución en la próxima sesión del Pleno que se celebre.

TRES. Dar traslado de la presente resolución a la Sociedad Mercantil de capital íntegramente municipal (GESQUART SLU) y a los servicios económicos.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, de los diecinueve Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, acuerda:

UNO. Ratificar en todas sus partes el Decreto núm. 147/2019.

DOS. Dar traslado del presente acuerdo a la Sociedad Mercantil de Capital íntegramente municipal (GESQUART SLU) y a los servicios económicos.

8. PROPUESTAS:



8.1. GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA INCLUSIÓN DEL CORREDOR CANTÁBRICO EN EL TRAMO SAGUNTO-ZARAGOZA EN LA RED TRANSEUROPEA DE TRANSPORTE

El Grupo Municipal Socialista retira la propuesta, dado que se ha estimado en el seno de la Unión Europea.

INTERVENCIONES.

Sra. Presidenta.

Hay una del PSOE sobre inclusión del corredor del Cantábrico; otra del grupo municipal de Ciudadanos para impulsar el programa KIDS SAVE LIVES; y otra de PSOE también en apoyo de los citricultores Valencianos, y me consta que hay algunos acuerdos y alguna modificación si ... lo digo yo Sr. Medina o lo dice Ud?

Sr. Medina.

La primera propuesta, hablo de la primera, la del corredor, en principio ... sí que quería hacer una reflexión ...

Sra. Presidenta

Yo pensaba que se retiraba ... yo le he dado la palabra ud diga lo que proceda ...

Sr. Medina.

Sí ... sí ... la moción que presentamos bueno refleja este grupo socialista lo comprometido que está con las políticas europeas porque al final sí que repercute a la ciudadanía, y como decimos nosotros quart es Europa y por lo tanto debemos participar en esas decisiones

La comisión europea en un momento dado no apoyó el corredor Mediterráneo - Cantábrico y quedaba ... perdíamos una oportunidad para esta comunidad y para la comunidad de Aragón también, el poder impulsar desde nuestro puerto, el principal del mediterráneo a crear una infraestructura que el sector productivo de nuestra comunidad y la aragonesa le diera una oportunidad de expansión y fue un error de la Comisión Europea, entonces planteábamos una moción en la cual los eurodiputados toman cartas en el asunto y han cambiado la comisión de transporte de la eurocámara y ha rectificado y la retiramos porque efectivamente se va a aprobar este corredor de Zaragoza-Sagunto, corredor mediterráneo-cantábrico y vamos a tener esa oportunidad de impulsar el sector productivo de esta comunidad y la aragonesa, por eso era importante y quería hacer esta reflexión y sí que matizar que además ha sido por un buen trabajo que ha hecho el gobierno valenciano y aragonés y el impulso de Pedro Sánchez y vamos a conseguir que toda la inversión, el 50% este financiado por Europa. Por lo que la retiramos.

8.2. GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA IMPULSAR EL PROGRAMA "KIDS SAVE LIVES" EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadano, que dice así:

La muerte cardíaca repentina es uno de los principales problemas en la salud mundial. En Europa y en los EE.UU., al menos 700.000 personas mueren cada año a consecuencia de la muerte repentina cardíaca, después de una reanimación cardiopulmonar sin éxito, fuera del hospital. Esto supone 2.000 muertos cada día. Sólo en España según se estima, esta cifra se sitúa en 30.000 personas al año.

Actualmente, el paro cardíaco es la primera causa de mortalidad en Europa, por encima de los accidentes de tráfico y de las enfermedades graves. Hay 20 veces más muertos debido a una reanimación cardiopulmonar sin éxito (RCP) que por accidentes de tráfico y menos de uno de cada 10 pacientes con paro cardíaco fuera del hospital puede sobrevivir en condiciones aceptables. Ahora bien, de manera efectiva podemos revertir esto, a través de una formación adecuada y con un mínimo coste.



Desde el Consejo Europeo de Reanimación (ERC), la Fundación Europea de Seguridad del Paciente (EuPSF), el Consejo Europeo de Reanimación (ERC), el Comité de Enlace Internacional de Reanimación (ILCOR) y la Federación Mundial de Sociedades de Anestesiología (WFSA) se articuló la declaración "Kids save lives", dirigida a niños y adolescentes en edad escolar para la formación y entrenamiento en Reanimación Cardiopulmonar en todo el mundo. Y, desde la propia Organización Mundial de la Salud (OMS) se ha prestado su apoyo a esta declaración.

Asimismo, desde la Asociación Americana del Corazón (AHA) se defendió la formación de reanimación obligatoria a las escuelas norteamericanas en 2011 y, en 2013, más de 400 miembros del Parlamento Europeo apoyaron una iniciativa llamada "Día Europeo de la Reanimación" (www.erc.edu) donde se defendía incorporar a los planes de estudios la educación de Reanimación Cardiopulmonar a las escuelas europeas.

Así pues, uno de los pasos más importantes para el crecimiento de la tasa de reanimación pasa por educar en todo el mundo a quien esté cerca, puesto que favorece una mejora significativa en la tasa de supervivencia, principalmente a través de la educación de todos los niños en edad escolar. Esto se puede hacer mediante la educación de los niños y adolescentes –a partir de los 12 años de edad– con sólo 2 horas al año.

Después de numerosas pruebas pilotos en diferentes países del mundo, esta práctica se ha consolidado en los países europeos de nuestro entorno y ha quedado demostrado que Los niños y niñas pueden ser los mejores transmisores de esta información puesto que lo harán extensivo a su entorno, principalmente a su familia y a sus amigos.

Hay ciudades españolas que ya han incorporado este programa y se han adherido a esta declaración. Un ejemplo son Barcelona o Cubelles, donde los alumnos de sexto de Primaria han sido los primeros al recibir esta formación del Programa Europeo "Kids Save Lives", dirigida a alumnos y alumnas de entre 12 y 18 años, a través de la Concejalía de Salud en coordinación con la Concejalía de enseñanza y los diferentes centros educativos. Estas sesiones son impartidas por instructores acreditados principalmente provenientes del Servicio de Emergencias Médicas (SEM). Las charlas son muy prácticas, de una hora y 30 minutos de duración, con presentaciones adaptadas a cada ciclo educativo y en la que los participantes pueden realizar técnicas básicas de reanimación sobre un maniquí de prácticas. Una vez finalizadas todas las jornadas, se les entrega un logotipo y un vinilo por haber participado en este programa y un reconocimiento al centro educativo que está sensibilizado sobre la actuación ante el paro cardíaco.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los diecinueve Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Declarar el apoyo al programa "Kids save lives", aprobado por el seno del Consejo Escolar.

DOS. El Ayuntamiento en la medida de sus posibilidades y medios colaborará con los centros escolares en el desarrollo del citado programa.

INTERVENCIONES

Sra. Presidenta.



La segunda era la del grupo municipal Ciudadanos,

Sr. Soler.

Quería comentar al respecto que el pasado pleno del 31 de julio ya se trajo al Pleno esta moción que, finalmente, dejamos sobre la mesa después de instarnos por parte del equipo de gobierno de que ... bueno, que lo mejor sería comunicarlo al Consejo Escolar esta serie de medidas de manera y cual después una vez que pasaran una serie de meses me comentó la Sra. Mora, Cristina, que ya se había comunicado y que por parte del Consell Escolar creíamos muy oportuno y que después bueno, pues una vez que se ha dicho y llevado pues queríamos traerlo al Pleno y debatirlo y ver si se aprobaba al respecto de todo aquello que se comentó ...

Sra. Mora.

Sí. A ver, hemos tenido la Junta de Portavoces, yo agradezco al Sr. Medina su intervención que ha hecho y los motivos por los que retira la moción, yo le agradecería pues que vea otra vez la orden del día y cuando vea que una moción ya no tiene sentido porque el pasado 21 de noviembre fue aprobado ya y, además, su presidente ...

Sra. Presidenta.

... es que la que pone el orden del día soy yo, no es él ... y lo vemos el Sr. Secretario y yo, nadie más

Sra. Mora.

... pero el verá también ... entonces Sra. Alcaldesa pues todavía me lo pone más fácil... porque ... lo que quiero decir es que el Presidente de la Generalitat, el Sr. Puig, anunció que había sido aprobado, por eso me extrañaba que ud no se hubiese enterado... pero era solo una anécdota por la intervención ...no tiene ninguna importancia ...

Sra. Presidenta.

... no ... ya se que era una broma ... pero más que nada que la gente que viene al Pleno sepa que las hace la Alcaldía en un Decreto que luego se comunica y normalmente son los asuntos que se dictaminan en las Comisiones Informativas, o Decretos, como hemos visto y luego las propuestas de los Sres. Concejales son las que se hacen a través de cada grupo parlamentario, perdón municipal, las presenta al resto, entonces pasan por la Comisión y yo creo que no debo quitar ninguna, son los propios grupos municipales los que cuando llega al Pleno son los que tendrían que quitar o no, o mantener esas mociones, yo creo que mal favor haría yo si fuera yo quien decidiera, que ya saben que yo esto lo tengo hecho, pero no es lo correcto, lo correcto es que cada grupo mantenga o no la propuesta ... perdone Sra. Mora pero ha sido por información general ...

Sra. Mora.

... bueno, pues referente a esta moción que efectivamente presentó el compañero de Ciudadans por una petición del equipo de gobierno, creo que fue Cristina Mora la que en su momento dijo que se dejase encima de la mesa ... porque el Consejo Escolar era el que tenía que decidir si veía conveniente o no las propuestas que estaban en dicha moción.

En la Junta de Portavoces que hemos tenido esta tarde, se ha comentado por parte del Portavoz de Ciudadanos que ya había tenido noticias de la Sra. Cristina Mora que se había reunido el Consejo Escolar, que había aceptado en realidad la moción que habían presentado y la pregunta nuestra, porque así también se lo he hecho llegar al portavoz de Ciudadanos, es que desconocemos ... porque no teníamos constancia de que se había reunido el Consejo Escolar pero no sabemos en realidad si está de acuerdo que esta moción vaya adelante, pero a nosotros sí que nos gustaría, si es posible, que nos dijese en qué está de acuerdo el Consejo Escolar, si las propuestas que en su momento nos presentó Ciudadanos se van a llevar a cabo, en qué tiempo, alguna cuestión más que agradecería a la Sra. Mora también, que si nos los puede explicar, pues se lo agradecería.

Sra. Mora (PSOE)

Buenas noches. En relación a esta moción que, reiteradamente, hemos hablado de ella en más de una ocasión, bueno, pues decirles que se dejó en su día por parte del equipo de gobierno encima de la mesa, pero no para retomarla, sino para que fuera el Consejo Escolar Municipal que sabeis que tiene entidad y autonomía propia, el que decidiera si la llevaba a cabo o no.



A ver, creemos en la participación ciudadana y así lo hemos demostrado hace unos instantes, aprobando, casi por todo el mundo por unanimidad, la carta local de participación ciudadana, entonces entendemos y respetamos la voluntad y la autonomía de cada consejo sectorial que conforma esa participación en nuestro municipio y que lleva a cabo de forma autónoma las decisiones que tome.

Es decir, no queremos imponer ... porque estamos hablando de que este programa que es el LAESn es un programa que se tiene que desarrollar en los centros por parte del profesorado o por parte de especialistas también en el centro de salud para intentar promocionar y promover tanto la reanimación en los alumnos, primeros auxilios etc., es decir, que estamos hablando de entrar dentro del horario lectivo de un centro con toda la carga lectiva de estos y del profesorado, entonces nos parecía poco oportuno el decidir nosotros en un Pleno ... intentar imponer nosotros el día a día del profesorado de los centros educativos, de ahí el llevar esta propuesta al Consejo Escolar y que fuera él el que lo decidiera.

Efectivamente se reunió en el mes de octubre y que sabéis que está compuesto tanto por profesorado, directores, alumnado y AMPAS y decidieron llevarlo a cabo, porque ya se está haciendo, y así lo dije en el Pleno de Julio, se están haciendo actuaciones de primeros auxilios que está reflejado en este programa para cursos de la ESO y la idea era también ampliarlo a Primaria, como se considera en esta moción y en este proyecto.

Se aprobó y ya estamos empezando a implantarlo con ayuda del Centro de Salud, es verdad que se lo dije a título personal al Sr. Soler porque me insistió bastante y me preguntó bastante y es verdad que no lo había comunicado al resto de grupos, en la Comisión y lo reconozco que debería haberlo hecho para que estuvieran informados, pero entiendo y repito que la autonomía y la potestad que tiene el Consejo Escolar Municipal avala y revalida perfectamente pues la decisión que se tomó.

No considero que volver a traerlo aquí y tener nosotros que aprobarlo o no sea oportuno, porque, insisto, el Consejo Escolar Municipal tiene autoridad suficiente para determinar las cuestiones educativas de nuestro municipio, y en este caso se pronunció, lo aceptó, porque quien lo tiene que aceptar son los que tienen que llevar a cabo, que es el profesorado en cierta manera y las AMPAS y creo que este Pleno lo único que tiene que hacer pues es celebrar esa aprobación y sumarnos a este proyecto y ya está.

Sr. Soler.

No ... en relación ... sí que es verdad ... que la SRA. Cristina Mora después de varios meses preguntándole y demás ... pero me acuerdo que el día 30 de julio, y consta en acta, se dijo que yo dejaba esa moción sobre la mesa porque sí que no aparecía el Consejo Escolar y que por supuesto era una asociación que tenía que ser pues concedora de esto, para después traerla para aprobarla ...

Sra. Presidenta.

... pero vamos a ver ... vamos a ver ... si no es una competencia del Ayuntamiento, ... vamos a ver... yo por intentar poner un poco de seriedad al tema ... si es una competencia del Consell Escolar Municipal, quiero decir, que el Ayuntamiento no puede obligar a los profesores y a los alumnos ya centros a hacer unos cursos que no quieran hacer, no es una potestad que tenga el Ayuntamiento, podemos sugerir, sugerir... el Consell Escolar Municipal como asociación, podemos sugerir pero pueden no hacernos caso porque no tenemos potestad para obligar ...

Y con muy buen criterio, y además i lo que tenemos que reconocer es que salió de Ciudadanos yo creo que ninguna va a tener problema ... porque si se trata de medalla nadie va a tener problema ... pero no tiene mucho sentido que si el Consejo Escolar Municipal, a instancias suyas, la Concejala lo lleva y ellos dicen que sí, que conforme, que lo incorporan , vamos a hacer, pues ya está aprobado... quiero decir ... no sé que tenemos que aprobar nosotros ...

No sé si comparten lo que estoy diciendo... y digo yo, que lo que habría que hacer, no sé si les parecerá bien es ue el Ayuntamiento dado que el Consejo se ha adherido a KIDS SAVE LIVES, pondrá a disposición de los centro escolares aquellos medios y mecanismo que puedan tener para desarrollar estos trabajos, ¿con esto estaría bien? ... yo creo que si quieren no habría problema ... y la idea no es esta moción y tendrían que haber cambiado esto ... porque no dice esto, porque dicen que se apruebe el programa, y el programa ya está aprobado.

Ahora, si nos dicen que se manifieste la voluntad del Pleno de apoyar este programa, dadas las necesidad que piden los centros, yo creo que estamos de acuerdo ... ¿les parecería bien a todos?



Sra. Mora (PP)

Sí, bien. Yo creo que, efectivamente, Ciudadanos presentó la moción, la moción ... la responsable, la llevó al Consejo Escolar ... diría ... en el Pleno nos ha llegado una moción de Ciudadanos que dice esto ... entonces el Consejo dice estamos de acuerdo, estamos haciendo cosas pero vamos a hacer más ... y ahora la Sra. Alcaldesa nos está diciendo que si se manifieste públicamente que apoyamos todos los que en un principio ... porque todo el mundo sabe que la moción fue presentada por Ciudadanos ... es que si tenemos la misma moción volvemos al principio otra vez ...

Sr. Soler

... no no ... el Consell Escolar ya ha dado el Ok, y ahora solamente se da el soporte desde el Ayuntamiento y ya está ...yo no quiero ni medallas ni nada ... y lo que se pueda aportar, pues se aporta ...

Sra. Presidenta.

Entonces, si les parece bien sustituiríamos la moción por una declaración general de dar apoyo desde el Ayuntamiento con medios técnicos y aquellos que soliciten y el Ayuntamiento pueda para poder desarrollar los colegios el programa KIDS SAFE LIVES. Estaríamos todos de acuerdo no?.

Ahora pasamos a la última moción ya, del PSOE, en apoyo a los citricultores pero creo que se ha llegado a un acuerdo, y se ha presentado una conjunta de todos los grupos, y el PSOE retiraría la suya y se quedaría la consensuada por todos los grupos, y votaríamos la urgencia, que no hace falta porque está firmada por todos ... pero pasaríamos a leerla, si quieren, las propuestas solamente ...

8.3. GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN APOYO DE LOS CITRICULTORES VALENCIANOS

El Grupo Municipal Socialista retira la propuesta presentada en apoyo de los citricultores valencianos y se presenta la siguiente moción conjunta por los Grupos Municipales PSOE, PP, COMPROMÍS, SI SE PUEDE y CIUDADANOS:

MOCIÓN EN DEFENSA DEL SECTOR CITRÍCOLA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Moción consensuada por los portavoces de los Grupos Municipales de este ayuntamiento formado por el Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Compromís, Grupo Municipal Si Se Puede y Grupo Municipal Ciudadanos en nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere y al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias, institución representativa del municipalismo de la Comunitat Valenciana, ante la situación por la que están pasando los agricultores, recoge el malestar manifestado por los cargos electos municipales que nos hacen llegar la complicada y difícil realidad de la citricultura de la Comunitat Valenciana.



La FVMP aprobó una moción en 2016 en la que ya se advertía de las consecuencias negativas del acuerdo 14 de septiembre de 2016 de asociación económica entre la Unión Europea y los estados del AAE (estados del África Meridional) de la SADC, en cuanto a la regulación de las relaciones comerciales con Sudáfrica.

Es evidente que la ampliación del periodo de importación facilita la entrada de altos volúmenes de cítricos con la posibilidad de la presencia de naranjas sudafricanas en los mercados europeos, con una afectación, clara y directa, a las producciones valencianas, que provoca una presión de los precios a la baja en origen, y por tanto, una grave perturbación del mercado de la Comunitat Valenciana.

Hemos apoyado siempre el peso y arraigo de la agricultura de cítricos en la economía de la Comunitat Valenciana, un sector que encuentra muchísimas dificultades para subsistir por lo que cada vez más se hace imprescindible la actuación de las administraciones en defensa de un sector que se reivindica como una de las grandes fuentes de creación de empleo y que entendemos que desde las administraciones públicas tenemos que seguir luchando para hacerlo más competitivo y evitar el estrangulamiento de una actividad con graves consecuencias económicas y medioambientales. Nos vemos abocados a un abandono del campo y huerta valencianos.

La demostración más palpable se ve en nuestros campos, con cosechas enteras por recoger y en nuestras tiendas, con un mercado inundado de diferentes variedades cítricas de procedencia de terceros países. Con el agravante de la falta de reciprocidad de las normativas europeas en materia fitosanitaria y laboral de las producciones agrarias procedentes de países terceros, donde es patente la exigencia de tratamiento en frío a todos los cítricos procedentes de países terceros con plagas de cuadragésima.

Por lo tanto, las producciones sudafricanas que entran en Europa son un verdadero peligro para nuestras naranjas por la posibilidad cierta de traernos plagas y enfermedades de efecto devastadores que no están todavía presentes aquí. Además, las condiciones sociolaborales no son para nada equiparables a las nuestra, son casi de explotación laboral.

Los precios están por tierra (hasta un 23% menos que en la campaña anterior) y fruta sudafricana está en toda Europa, miles de toneladas de mandarinas -sobre todo satsumas y clementinas- se han quedado sin recoger, con unas pérdidas reconocidas superiores a 85 millones de euros en todo el territorio valenciano.

Son muchos los alcaldes de municipios cuya principal actividad económica radica en el sector cítrico, que ven con preocupación el futuro económico de sus vecinos, ante la impotencia tanto de los acuerdos del Parlamento Europeo como por la diferencia de condiciones de sanidad vegetal exigidas en función del país origen de la mercancía.

Es necesaria la solidaridad con el con el sector agrícola de la Comunitat Valenciana, por ser de justicia la defensa del sector dada su importancia en la economía y desarrollo de nuestros municipios.

Por todo ello, presentamos al pleno los siguientes ACUERDOS:



PRIMERO. Instar la modificación del acuerdo de la Asociación Económica firmado por la Unión Europea y seis países de la Comunitat de Països de Àfrica Meridional, entre ellos Suráfrica, contempla una reducción progresiva, hasta la desaparición, de los aranceles aplicables a las naranjas importadas en un periodo (del 16 de octubre al 30 de noviembre) en el cual nuestros campos están en plena campaña de comercialización, y en su defecto, que se aplique la cláusula de salvaguarda, motivada por la caída generalizada de los precios de nuestras naranjas, que prevé el tratado comercial europeo para proteger el futuro de nuestro campo.

SEGUNDO. Reforzar las medidas de defensa fitosanitaria de los cítricos europeos, para aumentar la seguridad de las plantaciones cítricas comunitarias. Exigir las máximas cautelas y controles a los productos importados desde países con plagas de cuadragésima, sea que sea el lugar de entrada a la Unión Europea, y minimizar con esto el riesgo de contagio de plagas y/o enfermedades. Establecer a las producciones de países terceros una reciprocidad, en cuanto a requisitos de todo tipo, exigidos a las producciones comunitarias, para garantizar la seguridad alimentaria de los consumidores, reciprocidad en las exigencias a nuestros labriegos y obligación de la implantación del tratamiento en frío de los cítricos procedentes de países con plagas de cuarentena.

TERCERO. La defensa de las normas establecidas en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, garantizando los derechos de los productores agrarios ante la distribución.

CUARTO. Reclamar el apoyo del Gobierno Español a las administraciones y partes afectadas por la crisis del sector cítrico valenciano, emplazándolo a que lidere ante la Comisión Europea un proceso de renegociación con los países del África Meridional (Suráfrica) sobre las importaciones de cítricos que aminore los aspectos negativos para los productores nacionales, incluyendo tanto los aspectos fitosanitarios, como sociolaborales y económicos.

Asimismo, requerir el apoyo del Gobierno Español a que exija las medidas, controles y tratamientos fitosanitarios legales en la Unión Europea, tanto a los países de origen como a aquellas variedades que se introduzcan en la Unión Europea.

QUINTO. Pedir al Gobierno Español que se aplique la cláusula de salvaguarda (artículo 34, apartado 2 del acuerdo con Suráfrica), motivada por la caída generalizada de los precios de nuestras naranjas y en consecuencia provoca una peligrosa crisis del sector cítrico valenciano y nacional.

SEXTO. Solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que se aplican las medidas necesarias para:

Compensación pertinente a los productores afectados, especialmente la retirada de cítricos en fresco).

Incluir los productos cítricos en la lista de vegetales de alto riesgo para prevenir plagas.

Evitar el contagio de la mancha negra o citrus black spot, garantizando el control con una inspección adecuada.

Inste a la Comisión Europea para que agilice el trámite de facilitar a las Organizaciones de Productores la retirada de 250.000 toneladas de cítricos.



SÉPTIMO. Instar al Gobierno de la Nación a arbitrar medidas para la exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica correspondiente al ejercicio 2018/2019 de titularidad de agricultores afectados por las lluvias, siempre y cuando se acrediten daños materiales directos en inmuebles y explotaciones agrarias y los mismos no estén cubiertos por ninguna fórmula de seguro público o privado.

Asimismo, que la disminución de ingresos en IBI de naturaleza rústica sea compensada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

OCTAVO. Dar traslado de la moción al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Español, a la Conselleria de Agricultura, Medio ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de la Generalitat Valenciana, a la Asociación Valenciana de Agricultores, a la Unión de Labriegos y Ganaderos, a la Federación Española de Municipios y Provincias y a la FVMP.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los diecinueve Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, acuerda aprobar la moción.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Soler.

Yo quería preguntar cómo está el tema de pintar la barandilla del puente romano que estaba pendiente de un par de ...

Después quería comentar Sra. Alcaldesa... (apaga el micrófono)

Sra. Presidenta.

Están pendientes todas las pinturas que ud ha dicho, la de barandilla y está en lista de espera ... tiene ud toda la razón ...pendiente la barandilla y el túnel, que hay que poner andamios y cuesta más dinero

Sr. Nofuentes.

Afortunadamente lo de la pintura está ya en la mesa del Sr. Interventor ... decía antes que buenas noches que me comentaba la Concejala Cristina que daba gusto ver ... alegría ... tantos vecinos y nos gustaría y os animamos a que vengais más, para que veais que la ...el debate dentro de la normalidad se vive.

Bueno, volviendo al hilo el Sr. Interventor lo tiene en su mesa ... la propuesta ya de pintar, y es verdad que lo hemos parado por una simple razón, porque hablando con los técnicos que llevaron adelante el photocitytex, un proyecto europeo que, como bien saben desarrollamos aquí, y que eran telas que absorbían la contaminación había desarrollado una pintura que también absorbe la contaminación, y estamos hablando con ellos



para ver la posibilidad de que pudiéramos pintar ese túnel, porque nos volvían a dar telas para con nanotecnología que absorbe la contaminación dado que ese puente se ha utilizado como piloto para pruebas de esto e insisto lo tiene el interventor en su mesa, la pintura primera, la que era normal y vamos a pararla para ver si podemos aplicar la segunda, con lo que va a tardar un poco más.

Sra. Presidenta.

El tema del aparcamiento, no sé si ha hablado ud con alguien a parte del Ayuntamiento, pero la idea es, si se puede, vamos a intentarlo.

Como han visto se ha empezado a urbanizar Molí d'Animeta, esta vallado, y les he pedido a los urbanizadores que por favor que cuanto menos tiempo estorben a la parte de donde vive la gente, está el mercadillo etc, pues mejor, y van a intentar y nos van a traer un plan de trabajo que está bastante avanzado, de urbanizar la parte de la derecha, hasta el final, e intentar pues molestar lo menos posible la parte de las viviendas. Eso será lo último que se hará.

A la vez vamos a intentar, pero es una cosa de voluntad de la empresa, porque no podemos hacer que la urbanización les cueste más, que una parte que hay pegada a lo que es la estación de metro central, la que está aquí, 18000 m2, que es para un colegio en el futuro, porque cuando las viviendas estén construidas lo normal es que hayan niños y haga falta un colegio y hemos reservado ahí un espacio importante para hacer un instituto colegio, ... les hemos pedido que lo urbanicen para que, incluso, si se puede dar4 un poco de riego asfáltico porque como el colegio aun tardará bastante, poder digamos trasladar el aparcamiento de la zona pegada a Rvd. J. Palacios, y las máquinas que cambien de espacio, pero yo no quiero comprometerme, pero a lo mejor hay algún momento complicado, porque claro, cuando la empresa trae una máquina lo tiene que hacer todo a la vez.

Pero bueno, se han comprometido, van a traer un plan de trabajo, a ver si ese solar tan grande que está justo donde están ahora al lado de la gran Manzana, donde está el parque de perros, ahí, en el centro del pueblo, vamos a intentar que hagan esa parte, hasta que se haga el colegio e3n un futuro. Después también habrá dotacional que se podrá gastar, pero creo que este será el más fácil de arreglar.

Piensen que urbanizar quiere decir poner tuberías de agua, luz, gas etc o sea que hay un momento que hay que hacer calles y no será tan fácil, ese sí porque como es solar dotacional municipal pues en principio no se va a gastar ...

Sra. Monzó



Vamos a ver la salida del parking del edificio del Ayuntamiento, no ocurre que se pudiera poner una señal luminosa o acústica que la gente visualmente o por sonido los peatones cuando va a salir un coche de la policía, que no ha atropellado nunca a nadie pero que hubiera señalización porque hay gente que se queda parada cuando sale un coche, pues que avise de las salidas ...

Sra. Presidenta.

Vamos a ver, si en esa salida si ud ha salido con su coche alguna vez hay un par de espejos y los que se tienen que quedar parados son los coches no los peatones ... yo creo que es todo lo contrario, no hay que poner aviso a los peatones, sino los coches esperar por si viene alguien, porque además hemos puesto dos espejos para esto ... cuando se sale todos, creo, el que tiene que mirar no es el peatón es el conductor, que es el que sale del aparcamiento y no tiene que salir rápido ...

Sra. Monzó.

Todos tenemos que fijarnos más, va una chica ciega por aquí todos los días que yo cada vez que la veo pasar nos es porque el coche no pare, todos paramos, bueno es un tema ... dicho está...

Sra. Presidenta.

Yo si quiere probamos con mi coche ahora, es verdad que tienes que subir y parar y mirar, y es verdad que hay gente que se puede asustar, pero también hay gente muiy amable que se espera y te deja pasar ... pero no suele haber problemas, pero no creo que haya problemas, por lo menos no me ha llegado.

Sra. Monzó.

Las salidas del metro de Quart están sin servicio de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, cuando se producen incidencias si es de dinero, llaman al timbre les remiten a calle Colón o a. Guimerá, a hacer el trámite, pero eso la gente como sí que le toca el bolsillo y van, pero sucede a veces que se atasca la salida y la gente joven salta y no pasa nada, pero la gente mayor se queda ahí, que aunque les digan que pueden pasar, ¿se podría requerir a la FGV a que diera una solución a estas incidencias? A qué venga alguien? O que hubiera un poco de atención en las estaciones.

Sra. Presidenta.

Yo, si ud me hace un escrito y me lo da yo no tengo problema en remitirlo a FGV, si es tan amable de redactarlo, no tengo inconveniente como Alcaldesa en remitirlo.

**Sra. Monzó.**

Luego, por ultimo, los edificios que son posteriores al 2006, por ley tienen que tener un cuarto en su edificio para las basuras, esos cuartos de basuras, sería oportuno recordar a las comunidades de propietarios que se han de utilizar para basuras, no para bicicletas, de tal manera que ahí se podrían colocar los contenedores o cubos para vidrios para que cada uno no tenga en casa los cubos. ...

Sra. Presidenta.

Sí, pero yo eso creo que cada propietario y de comunidades o agencias inmobiliarias, que del Ayuntamiento, no creo que sea una competencia municipal Mercedes, yo no me voy a poner a recordar a los vecinos lo que tienen que hacer en su casa ...

Sra. Monzó

Pero sí que se ha dado el pozalito ese marrón diciendo que cada vecino se tiene que poner cinco basureros en su casa ...

Sra. Presidenta.

Vamos a ver, el pozalito marrón se ha dado para facilitar y sensibilizar a la ciudadanía de que en este pueblo, uno de los pioneros en hacerlo, es que podamos reciclar la basura orgánica, o sea lo alimentos, porque con eso se hace compost y con eso contribuimos al desarrollo sostenible del punto anterior.,

O sea, es una medida más de este municipio para garantizar que no haya cambio climático y dejar un futuro mejor para nuestros hijos, esa sí que es una campaña lógica municipal de sensibilizar y ayudar.

El cubo lo único que tiene es una llamada de atención para que veamos que es lo que hay que poner en el cubo ... otra cosa es que el Ayuntamiento nos metamos en casa de los vecinos a decir que es lo que tienen que hacer con su cuarto de basuras, yo no lo acabo de ver, ...

Sra. Monzó.

Pues cuando ha tenido la licencia municipal necesaria para construir eso y ese cuarto es para eso es para eso ... no es para poner otras cosas ... entonces si no se está utilizando para eso pues si que no es descabellado el recordarlo, a mi entender ...

Sra. Presidenta.

No ... no ... descabellado no es ... pero que entiendo que el Ayuntamiento no tiene que entrar a decirle a los vecinos que tienen que poner en sus cuartos de basura ... no sé, no es una



competencia municipal... yo no creo que el Interventor me deje que me gaste el dinero y no se lo voy a preguntar en hacer una cosa así ... no se lo voy a preguntar ... me explico? ... que cada uno tiene unas competencias y yo no quiero nadie me diga a mí que es lo que tengo que hacer en mi casa ... que sería lo ideal?, pues sí, pero bueno ... a lo mejor en otras campañas que hagamos más hacia adelante lo podemos hacer? De acuerdo ... pero de momento ... no lo acabo de ver ...

10. COMUNICACIONES

Queda enterado el Pleno del Ayuntamiento de Decreto núm. 43/2018, de fecha 19 de diciembre de 2018, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Valencia, Procedimiento Abreviado núm. 534/2018, seguido a instancia de Caixa Rural Torrent Coop. de Credit Valenciana, que acuerda tener por desistido al recurrente, declarando la terminación del procedimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintinueve de enero de dos mil diecinueve, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.